

CNE-JD-CA-207-2022
03 de noviembre de 2022

Señor
Sigifredo Pérez Fernández
Director
Dirección Ejecutiva, CNE

Señora
Elizabeth Castillo Cerdas
Auditora Interna, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 207-11-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 20-11-2022** del **03 de noviembre del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Único: Que mediante oficio N° CNE-AI-OF-133-2022, AU-008-2022, de fecha 04 de octubre de 2022, suscrito por la señora Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna de la CNE, se remite la advertencia relacionada con los Problemas Ambientales y Estructurales en Instalaciones de la CNE, Orden de Desalojo Desatendida y posible Cobertura Insuficiente de las pólizas de Seguro de Bienes Inmuebles.

Por Tanto;

ACUERDO N° 207-11-2022

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibida la Advertencia N° AU-008-2022, de fecha 04 de octubre de 2022, suscrita por la señora Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna de la CNE, relacionada con los problemas ambientales y estructurales en las instalaciones de la CNE, orden de desalojo desatendida y posible cobertura insuficiente de las pólizas de seguros de bienes inmuebles.

CNE-JD-CA-207-2022
03 de noviembre de 2022

2. La Junta Directiva instruye a la Administración a rendir un informe sobre las acciones adoptadas a raíz de la advertencia realizada por la Auditoría Interna, en un plazo de 30 días hábiles a partir de la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo